

LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Jesús es nuestro Salvador, por su muerte en cruz, y su resurrección de entre los muertos. En él, el Padre nos ha reconciliado consigo, y por Él nos ha dado su Espíritu, que nos hace hijos de Dios, partícipes de la naturaleza divina.

Jesús puede salvarnos por su muerte en la cruz, porque es Hijo de Dios, y por tanto, verdadero Dios y verdadero hombre, Mediador entre Dios y los hombres. Y el Espíritu Santo puede divinizarlos, porque es Dios como el Padre y el Hijo, que de ellos procede, y ha sido enviado por ellos a nuestros corazones.

Por esa divinización gratuita y sobrenatural, venimos a ser hijos adoptivos de Dios, pero Jesús es el Hijo único, natural, eterno, del Padre, verdadero Dios como el Padre y el Espíritu Santo.

El misterio de nuestra salvación y el misterio de la Santísima Trinidad son, en cierto sentido, una sola cosa. La Buena Noticia, el Evangelio, es que el Padre ha enviado a su Hijo al mundo, hecho hombre, para que por su muerte y Resurrección nos conceda el don del Espíritu Santo, que nos hace hijos de Dios, "hijos en el Hijo", como dice San Pablo, y hermanos entre nosotros.

"Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su único Hijo, para que todo el que crea en Él no muera, sino que tenga vida eterna" (Jn 3, 16) . "El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado" (Rom. 5,5)

En lo que sigue, trataremos de mostrar cómo lo que creemos acerca de la Divinidad de Jesús y del Espíritu Santo no se opone ni a la

unidad y unicidad de Dios, ni a la real distinción de las tres Personas divinas entre sí, ni, por tanto, a la razón humana.

Jesús es el Hijo del Padre; luego, es una persona distinta del Padre, que puede tratarlo de tú. Y el Padre es Dios. Pero entonces, Jesús, que es Hijo del Padre, es Hijo de Dios, y entonces, es Dios como el Padre, porque como el hijo de un hombre es hombre, así el Hijo de Dios es Dios.

Ahora bien, Dios es Uno solo, es Único, no puede haber más que Un Dios. "Escucha Israel: el Señor tu Dios, el Señor es Uno". Dios es el Infinito, y el Infinito sólo puede ser Uno, ya que dos infinitos se limitarían mutuamente y ya no serían infinitos.

Luego, Jesús y el Padre son dos Personas, y son dos Personas divinas, y son dos Personas divinas realmente distintas entre si, pero también son Un solo Dios verdadero. Y lo mismo sucede con el Espíritu Santo: es una Persona divina distinta del Padre y del Hijo, y por eso mismo, es Un solo Dios con el Padre y con el Hijo. Ése es el misterio adorable de la Santísima Trinidad.

No hay contradicción, porque la Unidad la afirmamos en el plano de la Divinidad o Naturaleza divina, y la Trinidad la afirmamos en el plano de las Personas divinas. El uno y el tres se dicen al mismo tiempo, pero no en el mismo sentido. Pero sí hay misterio, incomprensible para nuestra inteligencia. Cada Persona divina posee la Divinidad en su totalidad, no parte de ella, porque el Padre no es Dios en parte, sino totalmente, y lo mismo el Hijo y el Espíritu Santo. Y la Divinidad es una sola, numéricamente hablando, como esta mesa en la que escribo es una sola. Y sin embargo, el Padre no es el Hijo, y el Padre y el Hijo no son el Espíritu Santo.

Entre nosotros los humanos no sucede así, porque si bien somos todos personas humanas diferentes que poseemos la misma naturaleza humana, y allí sí podemos ver un cierto vestigio y como una sombra del Misterio trinitario, pero en nuestro caso, cada persona humana diferente es un hombre o una mujer diferente, mientras que en Dios, las Tres Personas divinas realmente distintas entre sí no son tres dioses, sino Un solo Dios verdadero, que es bendito por los siglos.

Este misterio incomprensible no es por eso mismo alcanzable por la sola razón humana, no es demostrable racionalmente, no puede ser conocido por demostración de la sola razón humana. Sólo se puede acceder a él por la fe en la Revelación histórica que Dios ha hecho de sí mismo y de su plan de salvación en Jesucristo y que nos comunica mediante la predicación de su Iglesia.

No es de extrañar que haya en Dios misterios que sobrepasan nuestra capacidad de comprensión, más bien sería muy de extrañar que la inteligencia finita pudiese comprender totalmente al Infinito. Como dice San Agustín: "Si comprendes, no es Dios".

Por eso dice Jesús:

"Yo te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a los sabios y a los entendidos, y las has revelado a los pequeños. Sí, Padre, porque así te agradó. Todo me ha sido entregado por mi Padre, y nadie conoce al Hijo, sino el Padre, y nadie conoce al Padre, sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo lo quiera dar a conocer ." (Lc. 10, 21-22)

Nadie conoce al Padre, sino el Hijo, y por tanto, nadie puede conocer el misterio del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, si el Hijo mismo

hecho hombre, Jesucristo Nuestro Señor, no se lo revela, y si no acepta esa revelación con fe en la Palabra de Jesús, que es Palabra de Dios. Y son los "pequeños", es decir, los que no se apoyan soberbiamente en su propia razón o en su propia sabiduría, los únicos que pueden recibir en la fe esta Revelación y esta Palabra de Dios.

Ahora bien, supuesta la fe en el misterio trinitario revelado, un atisbo para intentar comprender hasta cierto punto al menos cómo puede ser eso posible, nos lo da el hecho ya señalado genialmente por los Padres de la Iglesia, de que los nombres de "Padre" e "Hijo" son nombres de relación. Como decía uno de ellos, decir "Padre" es ya nombrar implícitamente al Hijo, y decir "Hijo" es ya nombrar implícitamente al Padre, son nociones mutuamente relativas, es decir, que sólo se entienden una en relación a la otra.

Esas relaciones son relaciones de origen. Desde toda la eternidad, el Padre engendra al Hijo comunicándole la totalidad de la Esencia o Naturaleza divina, sin perder nada de ella, y el Hijo procede del Padre en la identidad de esa misma Naturaleza divina que eternamente recibe de Él.

Y desde toda la eternidad, el Padre y el Hijo "espiran", dicen los teólogos, al Espíritu Santo, comunicándole la totalidad de la Naturaleza divina, sin perder ellos nada, y el Espíritu Santo procede eternamente de ellos, recibiendo de ellos eternamente esa misma plenitud de la Divinidad.

Es decir, por el hecho de que el Padre engendra eternamente al Hijo, y el Hijo por tanto es engendrado y procede eternamente del Padre, se sigue que hay una relación del Padre al Hijo como de engendrante a engendrado, y del Hijo al Padre como de engendrado a

engendrante. La primera es la relación de Paternidad, y la segunda es la relación de Filiación.

Y también desde toda la eternidad hay en el Padre y el Hijo una relación al Espíritu Santo que los teólogos llaman "Espiración activa", y hay una relación del Espíritu Santo al Padre y al Hijo que llaman "Espiración pasiva" o "Procesión".

Estas procesiones, que fundamentan las relaciones de origen entre las Personas divinas, a su vez se fundamentan en las operaciones divinas. Dios es eminentemente activo. Su actividad se identifica con su ser, así como sus principios operativos, su Inteligencia y su Voluntad. La actividad divina consiste en el conocimiento y el amor, ante todo el conocimiento y el amor de Sí mismo.

Ahora bien, por el conocimiento intelectual procede en nosotros, en nuestra inteligencia, una concepción de la cosa conocida, un "verbo mental" o "palabra interior", que nuestra inteligencia produce a partir de la experiencia. Pero la fe nos dice que en Dios hay también un Verbo. Luego, podemos concluir que en Dios también se da una procesión intelectual por la que existe el Verbo ("..y el Verbo estaba en Dios") .

Pero en Dios, por la Simplicidad divina, no puede haber nada que no se identifique con la Esencia divina. Luego, el Verbo es Dios mismo ("...y el Verbo era Dios"). Y sin embargo, debe existir una distinción real entre lo que procede de algo, y aquello de lo que procede, pues nada puede proceder, realmente, de sí mismo. Luego, el Verbo ha de ser distinto del Padre.

La "generación" del Hijo, entonces, en Dios, consiste en la "dicción" interior, intelectual, del Verbo, que es Hijo de Dios en tanto es

"concebido" (conceptum, de ahí viene nuestro término "concepto") por la Inteligencia divina, por modo de semejanza con la Esencia divina, que es lo propio del conocimiento intelectual.

Y por la misma razón, de la Voluntad divina, o sea, del amor que Dios, conociéndose, tiene de sí mismo, ha de proceder el Espíritu Santo, que, puesto que el amor supone el conocimiento, procede no solamente del Padre, sino también del Hijo, y puesto que, si bien recibe idénticamente la misma Esencia divina, por la misma razón de que en Dios no puede haber nada que no se identifique con esa Esencia, sin embargo, no la recibe por modo de semejanza como es lo propio del conocimiento intelectual, por eso mismo no es Hijo, como sí el Verbo.

Y como no hay en Dios más operaciones "ad intra" que las de conocimiento y amor, no hay tampoco más de tres Personas divinas en Dios.

Pero de ahí se sigue que las Personas divinas no son otra cosa que esas mismas relaciones con que se relacionan entre sí.

Porque del Padre sólo sabemos esto: que es Dios, y que es Padre, que tiene la naturaleza divina, y que tiene la personalidad, por así decir, del Padre. Ésta "personalidad" paterna está constituída por la relación de Paternidad al Hijo, pero además, no puede estar constituida por nada más que por esta relación.

Porque lo "otro" que sabemos que hay en el Padre, además de la relación de paternidad, es la Naturaleza divina, que es común a las Tres Personas. Por tanto, lo único que puede distinguir entre sí y constituir a las tres Personas como Personas distintas, son las relaciones que tienen entre sí.

En efecto, no se trata solamente de una Persona con tres relaciones distintas, que entonces podría pensarse que es la Esencia divina con tres relaciones, sino de tres Personas distintas relacionadas entre sí, que entonces ya no tienen más que las mismas relaciones para constituirse como tales Personas realmente distintas.

Por tanto, el ser Padre no es en Dios otra cosa que la misma relación de "paternidad". La Persona del Padre no es otra cosa fuera de esa relación de Paternidad hacia el Hijo, y la Persona del Hijo no es otra cosa que esa relación de Filiación hacia el Padre. Y el Espíritu Santo no es otra cosa que esa relación de "Procesión" al Padre y al Hijo.

Esas relaciones divinas son por tanto "subsistentes", es decir, no tienen un sujeto en el cual existan distinto de ellas mismas, sino que son por sí mismas subsistentes, en tanto identificadas realmente con la única Esencia divina.

En efecto, lo propio de la relación real es distinguir realmente a las cosas relacionadas entre sí. No es posible que haya una relación real de una cosa consigo misma, porque la relación dice esencialmente "alteridad", "otreidad", diríamos, es decir, relación a otro, justamente, a algo distinto. Por eso, la relación implica esencialmente una oposición entre su sujeto y su término, en el sentido de que no pueden ser la misma cosa: llamamos "sujeto" de una relación a aquello que está relacionado a algo, y llamamos "término" de la relación a ese algo a lo que el sujeto está relacionado.

Cuando decimos que Juan es padre de Pedro, estamos diciendo que Juan es el sujeto, y Pedro el término, de esa relación de "paternidad"; sus roles no son intercambiables, no se puede ser padre e hijo bajo la misma relación de paternidad, por ejemplo; no se puede ser padre de

sí mismo ni hijo de sí mismo, no se puede ser sujeto y término de la misma relación real.

Por eso, en el caso de la amistad, por ejemplo, cuando Juan es amigo de Pedro y Pedro es amigo de Juan, se trata de dos relaciones reales de amistad distintas: una, que tiene como sujeto a Juan, y como término a Pedro, y otra, que tiene como sujeto a Pedro, y como término, a Juan. Y nada quita a esto el hecho de que la amistad sea una relación que exige reciprocidad y que no existe si no se da la relación recíproca por la otra parte: no puedo ser amigo de Juan si Juan no es amigo mío.

Así los Padres y los Concilios llegaron a establecer esta máxima trinitaria: "En Dios todo es uno y lo mismo, donde no obsta la oposición de relación", es decir, la oposición relativa que hay entre el sujeto y el término de una misma relación. Sólo esta puede introducir e introduce distinción real y pluralidad real en Dios.

Esto quiere decir que las relaciones divinas, es decir, las Personas divinas, sólo se distinguen realmente entre sí, porque sólo entre sí tienen oposición relativa: no se distinguen realmente de la Esencia Una y absoluta, porque con ella no tienen oposición de relación.

Se identifican realmente con la única Esencia divina subsistente, y por eso son relaciones subsistentes, sin sujeto distinto de ellas mismas, pues no lo necesitan, desde que están identificadas con la Esencia subsistente y absoluta. Por eso es que las Personas se pueden identificar con sus relaciones mutuas, es decir, no son un sujeto distinto de esas mismas relaciones.

Y por eso es también que cada Persona - relación se identifica total y plenamente con la única Esencia divina subsistente, es decir, es Dios,

al tiempo que se distingue realmente de las otras Personas - relaciones divinas.

Entonces, tenemos que en Dios la unidad y unicidad va por el lado de la Naturaleza o Esencia, que es una, absoluta y subsistente, mientras que la pluralidad y la distinción va por el lado de las relaciones, es decir, las Personas. No hay, por tanto, contradicción; sí hay Misterio, es decir, exceso, sobreabundancia de luz, que sólo la limitación de nuestra inteligencia creada convierte en oscuridad.

Por eso es, finalmente, que en Dios hay Tres Personas divinas realmente distintas entre sí, siendo así que son cuatro las relaciones de origen: la Paternidad, la Filiación, la "Espiración activa", y la "Espiración pasiva" o "Procesión". Porque sólo entre Paternidad y Filiación, por un lado, hay oposición relativa, y entre Espiración activa y pasiva, por otro; mientras que entre Paternidad y Espiración activa, o entre Filiación y Espiración activa, no hay oposición relativa, y por tanto, no hay distinción real: la Espiración activa es la misma Paternidad y la misma Filiación, es decir, el Padre y el Hijo, considerados, no en cuanto se oponen entre sí como Padre e Hijo, sino en cuanto son un solo origen del Espíritu Santo. Luego, quedan en Dios solamente tres relaciones realmente distintas entre sí: Paternidad, Filiación y Espiración pasiva o Procesión. Es decir, tres Personas divinas realmente distintas entre sí: el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo.

Así se puede enfrentar finalmente la más aguda objeción que se dirige contra la fe cristiana en la Trinidad, y que está basada en el "principio de identidad comparada", el cual dice que "dos cosas idénticas a una tercera, son idénticas entre sí". Sobre esta base, algunos razonan así: si dos cosas idénticas a una tercera son idénticas

entre sí, entonces, si el Padre y el Hijo son realmente idénticos a la Esencia divina, como confiesan los cristianos, han de ser realmente idénticos entre sí, con lo cual se destruye la fe en la Trinidad.

Para responder a esta objeción, hay que empezar notando que si bien las Personas se identifican realmente con la Esencia divina, se distinguen de ella conceptualmente, o, como dicen los escolásticos, con distinción no real, sino de razón, fundada, eso sí, en la realidad. En efecto, la noción de "Dios" no incluye necesariamente la noción de "Paternidad", por ejemplo, porque si así fuese, el Hijo, por ser Dios, sería también Padre. La Paternidad, la Filiación y la Espiración pasiva o Procesión derivan sí necesariamente de la Naturaleza divina, pues Dios no sería Dios si no fuese Trinidad, pero no constituyen, cada una por separado, elementos definitorios de esa Naturaleza, sino precisamente en su relación mutua.

Eso quiere decir que la identidad entre las Personas y la Esencia, siendo real, no es sin embargo absoluta o bajo todos los aspectos. Ahora bien, si el principio de identidad comparada vale necesariamente en el caso en que dicha identidad de las dos cosas con la tercera es absoluta, cuando no lo es, hay que hacer a su vez otra distinción: o bien entre las cosas que son idénticas a un tercero hay oposición relativa, o no la hay.

Si no la hay, también vale sin excepciones el principio de identidad comparada, es decir, dos cosas idénticas a una tercera, aunque sean idénticas realmente y no conceptualmente, son realmente idénticas entre sí. Por ejemplo, el esposo de Josefina y el Emperador de Francia eran dos cosas conceptualmente distintas entre sí, pero realmente idénticas, porque ambas se identificaban realmente con la persona de Napoleón.

Pero si entre las cosas que son idénticas a una tercera pero conceptualmente distintas de ella, hay además oposición relativa, como sucede en el caso de las Personas divinas, que son realmente idénticas y conceptualmente distintas respecto de la Esencia divina, y además, relacionamente opuestas entre sí, entonces allí no se aplica el principio de identidad comparada: estas Personas han de ser realmente distintas entre sí, pues, como vimos arriba, sería contradictorio que hubiese identidad real entre el sujeto y el término de la misma relación, ya que la relación es esencialmente "a otro" (ad aliud).

Y a esta distinción no se puede objetar con el principio de identidad comparada mismo, porque ese principio es justamente lo que ha sido distinguido mediante esta distinción. Pero entonces, no hay forma de mostrar que la doctrina expuesta mediante esta distinción es contradictoria.

Quiera entonces Dios bendecir estas pobres reflexiones y a los que las mediten, en el nombre del Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo. Amén.

Por Lic. Néstor Martínez

Material extraído de: <http://www.apologeticacatolica.org/Trinidad/Trinidad07.htm>

P. Luis Rocha